



LA SERENA,

20 NOV. 2015

**Vistos :**

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 09.09.2015

**RESUELVO  
(EXENTA)**

DRV IV N° 1532 /



**RENUEVASE,** autorización para instalación de Letrero Publicitario :

- 1.- 

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA	: MEDEL E HIJOS LTDA. RUT: 88.606.000-9
N° REGISTRO	: 5
REP.LEGAL	: MARIA SOLEDAD MEDEL MEIER RUT: 8.350.519-2
DOMICILIO	: FRANCISCO PIZARRO N°2178 -SANTIAGO
  
- 2.- 

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: LONGITUDINAL NORTE
ROL DEL CAMINO	: RUTA 5
KILOMETRO	: 393,250 (A)
SENTIDO TRANSITO	: DESCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: LORENZO BAUZA F.
PREDIO	: QUEBRADA SEQUITA
TEXTO DEL LETRERO	: "PISCO BAUZA"
  
- 3.- 

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 17-11-2015
HASTA	: 17-11-2017
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 542 de fecha 25-04-2013
  
- 4.- 

La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.
--
  
- 5.- 

En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.
---

**ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

TP/CAC/RPV/crc

**DISTRIBUCION**

- Destinatario
- Departamento de **Proyectos** Regional
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

9282788

MARIO FLORES HIDALGO  
Ingeniero Civil  
Director Regional (S)  
VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

PROCESO: 9345835 /